

Suscripciones
Gerona: mes 1'50 pts. trimestre 3'75.
Resto de la península: trimestre 4 pts.
América: semestre 5 pesos oro, año 8.
Francia: trimestre 5 francos.
Números sueltos, 4 pesetas.
Los pagos por adelantado.
REDACCION Y ADMON.
En la imprenta de este periódico
Plaza de la Independencia, número 15

LA NUEVA LUCHA

Anuncios
A los suscritores, línea 0'12 peseta.
A los no suscritores, id. 0'25 id.
Esquelas de defunción a 5, 7 y 10 pts.
Comunicados y remitidos de 0'25 a 5 pe-
setas línea a juicio de la Admon.
En la primera página doble precio.
La correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.
Se publica todos los días excepto los si-
guientes a festivos.

DIARIO LIBERAL-DINÁSTICO, ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA

Año III.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 757

Gerona 16 de Julio de 1889.

POLITICOS CEGADOS

Deseamos que nuestros enemigos persistan en su actual política. Si como patriotas ella nos hace llorar, en cambio ofrece para nuestro interés de partido, grandes y positivas ventajas.

Es la primera de todas ellas verlos tales como ellos son. No tiene, por ejemplo, precio eso de contemplar a los conservadores, guardianes custodios del orden y de la paz, a su decir, hechos una furia demagógica que alborota en el parlamento de peor modo que lo hacia Paul y Angulo, cuando, intimado para descubrirse, decia á Rivero: «Presidente déspota y reaccionario, no me dá la gana.»

Pasaba como axiomático que los liberales eramos ingobernables, soberbios y destemplados, y ahora se vé bien patente quienes son los que han de cargar con ese sambenito. La expiación vendrá y será dura, muy dura.

¿Qué se habian figurado los conservadores? ¿qué iban á sorprender el país, armando un motin parlamentario que hiciera de ellos los héroes de una intriga de carnaval?

Hoy España entera se fija en los conservadores, como dicen sus órganos en la prensa, pero nó para venerarlos, si no para prodigarlos recelos, desvios, frialdades, quizá espaldas vueltas entre muchos de sus amigos antiguos y leales.

Un partido que, titulándose monárquico y debiendo, en realidad, á la monarquía toda su razon de ser, no vacila en aras de un sentimiento egoista en aliarse con los que empujan á la conjura y de la conjura al desastre, desatando conflictos y provocando la indisciplina parlamentaria, á fin de que luego alce el despecho su voz y diga enfáticamente que si no reina la disciplina en los parlamentos menos ha de reinar en los cuarteles; un partido así podrá aspirar á los honores de la discordia, á los éxitos aventureros de la casualidad revolucionaria ó de la loteria infernal del jugador desesperado, nunca jamás á la representación de los verdaderos y legítimos intereses conservadores de la pátria, ni al respeto de cuantos en ella aman la seriedad, sea el que fuere el partido en que militen.

Porque la verdad es, que, prescindiendo de los errores de escuela, en política solo se admira lo que es grande, y el partido que, al igual del conservador, sigue la política de los tropiezos, malévolos ó ridiculos pero suficientes para que caigan ante él como pieza de caza los pusilanimes é indecisos, los débiles de espíritu, y se hace obstruccionista alardeando de fuerte,

un partido así ni los honores puede merecer en rigor de partido. Un enlace fatal de premisas y consecuencias dará con él en tierra, como dió con el antiguo partido moderado mucho más fuerte que él.

Como el viejo partido moderado si llegase la hora de la catástrofe se lavaria el partido conservador las manos. Todos recordamos la energía de Gonzalez Bravo, que vino á formar un Ministerio de resistencia franca á la revolución, muerto Narvaez, y todos sabemos de que manera el día que la revolución estalló repentina, huyó Gonzalez Brabo con sus satélites, como si por escotillon se tratase de un juego de magia, dejando el trono volcado y los intereses del partido conservador en mitad del arroyo.

Los conservadores de hoy harian menos que Gonzalez Brabo todavía, pues como les dijo Castelar son tan ciegos que trabajan por la revolución sin saberlo.

No les bastaba en los estériles y largos períodos de su mando haber dislocado nuestro régimen político, matando en flor todo impulso generoso, y haciendo con sus represiones viable la causa semi-muerta de la revolución, dejándonos caer, como el animal veneroso cuando muere, gérmenes de ponzoña á cuyo influjo se deben el marasmo y la indecisión del partido liberal, tales que á ratos ha parecido hipnotizando en su voluntad de llegar á todas las conclusiones de la democracia moderna.

Era menester por lo visto el escándalo de los ignorantes, por ellos provocado, empeñados en poner fuego en la hoguera devoradora que prepara tenaz la revolución contra la monarquía. Ladi Macbek tuvo siquiera remordimientos: ellos nó.

Dejemosles entregados al fallo del país; cuando le hablen á éste en adelante del orden, de la paz ó de los intereses sociales en peligro se ha de levantar un somaten de carcajadas.

Y esto nó precisamente por que el partido conservador nos combata y nos combata con toda rudeza. Está en su derecho haciéndolo así, y en último término puede estar en la creencia de que es para él una obligación negarnos el pan y la sal.

Lo que hay para ese partido es una crisis de ridiculez. Quiso amotinarse en su provecho las disidencias liberales, y se ha puesto en evidencia quedando, como vulgarmente se dice, en la estacada.

Enérgicos contra el partido liberal lo fueron Isturiz y Martinez de La Rosa, el Duque de Valencia, el Conde de San Luis, Brabo Murillo y Gonzalez Brabo, pero no cayeron nunca en el ridiculo. Sus ataques parlamentarios en la oposición, rudisimos siempre, jamás

rebarsaron la frontera del escándalo, el Trono era su verbo y la lealad era su emblema. Frente á los rotines de la conjura el asco les hubiera revuelto el estomago, y á eseprecio, á buen seguro, nunca hubieran querido el triunfo.

Se dirá que á otros tiempos corresponden otros hombres; tal vez sea esto verdad, pero se nos figura una cosa, y es que los conservadores del día solo harán papeles de enterrador de muertos dentro de su propio partido si no acreditan aptitudes mayores que las que han desplegado para ganarse el poder por sus propios méritos y nó por las orpezas ajenas.

Plan, el de ganarle de esa manera, concebido á la par tambien por el señor Martos, y errando por cierto el camino.

¿Que prestigio nó seria, por ejemplo, el suyo si alzándose en la presidencia que le sirvió como atalaya para sublevarse contra la mayoría, reivindicaba la bandera del sufragio universal, y agitándola como enseña de guerra ante los conservadores esculpa su rebelión con el labaro inmortal de las ideas? Probable hubiera sido su victoria, como gloriosa la campaña de los conservadores combatiéndola, mientras que de la manera como han obrado, todos resultan torpes como un ciego.

EL PAGO Á LOS MAESTROS

Dos importantes decretos han sido sometidos por el Gobierno á la sanción real.

El primero se refiere al modo de realizarse los pagos por atenciones de primera enseñanza. En lo sucesivo previene que los Ayuntamientos se hagan cargo de los recargos municipales concediéndoles un periodo de cuatro meses para la liquidación y cobranza de los ingresos correspondientes al trimestre. Si pasado los cuatro meses nó hubieran cubierto los municipios todas las atenciones de primera enseñanza, ingresando en las cajas especiales *todo* su importe, el gobernador civil, de acuerdo con la junta provincial, nombrará un delegado que estudie las causas que hubiesen dado lugar al hecho é interviendrá, si lo considera necesario, todos los fondos del Ayuntamiento hasta obtener el ingreso total de las obligaciones del trimestre.

Si el importe de los recargos no cubriese las cantidades consignadas en presupuesto para instrucción primaria, se expedirán á los Ayuntamientos que se hallaren en ese caso los títulos correspondientes (inscripciones intransferibles al 4 por 100), practicando inmediatamente las liquidaciones que correspondan, con la precisa obligación de aplicar los intereses de dichas inscripciones á cubrir el presupuesto de enseñanza.

Si esto nó fuera suficiente, los Ayuntamientos podrán recargar sus

presupuestos hasta un 15 por 100 más con ese exclusivo objeto.

Cuando excediese el importe de los recargos del de las referidas atenciones, se reservará para otras atenciones la cantidad excedente.

Como la recaudación de contribuciones se verifica por la Hacienda, seguirá empleándose igual procedimiento, cuidando los encargados de la recaudación de entregar íntegro el importe de los recargos, y cuando se hayan dictado las necesarias disposiciones para hacer separadamente la recaudación de las cuotas para el Tesoro y de los recargos municipales, los Ayuntamientos extenderán por sí los recibos de lo que les corresponda, y podrán verificar la cobranza directamente ó por los recaudadores de la Hacienda, según les convenga.

El otro decreto tiene por objeto el pago de los atrasos. Para llegar á éste, la Hacienda pública procederá desde luego á practicar una liquidación con los Ayuntamientos de los créditos á favor de éstos desde 1874, año en que se restablecieron los recargos municipales. Esta liquidación habrá de quedar ultimada en término de un año.

Los saldos que de dicha liquidación resulten á favor de los Ayuntamientos, se serán entregados con la precisa obligación de aplicarlos al pago de las sumas que deban por atrasos del personal y material de enseñanza, sin que puedan destinarlos á otras obligaciones, mientras tengan aquellas pendientes. Si los créditos que resultasen á favor de los municipios no fueran bastantes, podrán consignar las corporaciones en sus presupuestos una cantidad que no exceda del 20 por 100, hasta dejar satisfechos los atrasos.

LEY MUNICIPAL.

El artículo 62 de la ley municipal de 1877 ha sido modificado.

Hé aquí la ley que determina dicha modificación:

«D. Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España, y en su nombre durante su menor edad la Reina Regente del Reino.

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º El art. 62 de la ley municipal de 2 de Octubre de 1877 quedará redactado en los siguientes términos:

«Art. 62. En las capitales de provincia los concejales nó podrán ser reelegidos hasta cuatro años después de haber cesado en el cargo por cualquiera causa.

Tampoco podrán ser reelegidos en las demás poblaciones cuyo número de habitantes exceda de 6.000 hasta despues de trascurrido dicho plazo de cuatro años.

Igual incapacidad tendrán durante el mismo plazo de cuatro años los que hayan de ser nombrados concejales interinos en alguno de los casos que establecen los artículos 46 y 193 de esta ley.

Los concejales de Municipios de me-

nos de 6.000 almas que no sean capitales de provincia y los Ayuntamientos constituidos por poblaciones agregadas con arreglo al art. 3.º de esta ley, son reelegibles. Lo son así mismo en todas partes los vocales asociados.

Lo mismo los concejales que los individuos de la asamblea de vocales asociados dejarán de ser reelegibles si incurriesen en algunos de los casos de incompatibilidad.»

Art. 2.º Cuando las circunstancias lo aconsejen y el estado de los trabajos parlamentarios lo permita, el Gobierno de Su Majestad nombrará una comisión, compuesta de hombres políticos de distintas procedencias y antiguos funcionarios de la Administración, con el encargo de formular los proyectos de ley municipal y provincial que habrán de someterse en su día al examen de los Cuerpos Colegisladores.

Por tanto:

Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á nueve de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve.—Yo la Reina Regente.—El Ministro de la Gobernación, *Trinitario Ruiz y Capdepón.*»

CORRESPONDENCIAS

Madrid 12 Julio de 1889.

Sin duda alguna la sesión de ayer en el congreso está llamada á influir poderosamente en el porvenir del partido liberal, en frente de las disidencias y conjuraciones.

No solo se han puesto del lado del gobierno, reconociendo la jefatura del señor Sagasta, tan importantes hombres públicos como Montero Ríos y Morer, sino que también el primero en nombre de la fusión y con mas títulos que Martos puesto que suscribió la fórmula que constituye el programa de la situación, arrancó á este la bandera y el verbo de la democracia de que pretendía ser único dueño.

Pero no bastaba con lo hecho; hacia falta un momento de energía del jefe del partido liberal y este le ha tenido en el día de ayer tan cumplido como requerian las circunstancias, pues todos aquellos á quienes no ciega la pasión, confesaban que si de algo había pecado el señor Sagasta era de haberse quedado corto en su contestación al señor Martos.

La célebre jefatura de este hombre público, que con una sola frase ha derribado varias veces situaciones enteras, no va ya con él, mejor dicho, se ha ejercitado esta vez en contra suya, pudiendo creer, como alguno decía anoche, que el congreso asistió ayer tarde á los funerales de la personalidad política del señor Martos.

Quizás el señor Cánovas allá en sus interiores se felicitará del desastre como justa revancha de los discursos de Vigo y de Lhardy. No le sacará seguramente del abismo en que ha caído el ex-presidente de la cámara popular.

No necesito encomiar la satisfacción de la mayoría y la trizeza y desencanto de los conjurados que han visto levantarse imponente al señor Sagasta, cuando creían haber quebrantado su prestigio para siempre.

Las circunstancias les han sido adversas; las llamaron en su auxilio y no han respondido á su llamamiento, pues despues del fracaso del señor Martos en su discurso, sus amigos y aliados solo deseaban que, merced á las circunstancias, el señor Sagasta se viera en la precisión de cerrar las córtés sin contender con el señor Martos.

¿Qué hará en lo sucesivo el ex-presidente del Congreso?

Nadie se atreve á dar contestación á

esta pregunta, porque á la sombra de su cargo y merced á su influencia a podido perseguir con fortuna sus deseos, pero colocado enfrente de ese partido á que todavía dice pertenecer y seguido de tan escasa cohorte, el porvenir le presenta anubarrado y tempestuos.

Sin embargo, los valientes arranques y la victoria alcanzada por el señor Sagasta no debía quedar así en el ánimo de los disidentes, y por ello no faltó el tumulto de rúbrica si bien se desarrolló en los pasillos.

El señor Marqués de Sardoal, según una de las interrupciones del señor Martos fué aludido por el señor Sagasta y aquel manifestó deseos de pedir esplicaciones sobre ello no desde los escaños de la alta Cámara sino particularmente.

No voy á hacer el relato de lo ocurrido hecho ya por toda la prensa de esta mañana, porque no pretendo hacer ninguna de las versiones publicadas ni asumir responsabilidades; solo diré en estos renglones que los espectadores de esta clase van produciendo honda pena en los amantes del prestigio parlamentario y que todos desean que sea un hecho la restauración del régimen, cuyo prestigio interesa á todos.

Apesar de lo ocurrido anoche, aun se duda de que se explique la interpelación política en el Senado, pues enfermo el duque de Tetuan falta al marqués de Sardoal un auxiliar poderoso para el sostenimiento de la campaña.

Más fácil será que se decida á hacer una pregunta al señor Sagasta sobre la referida alusión y que en este punto queden las cosas.

Provocado por el señor Garcia Alix ha habido un incidente en el Congreso á propósito de lo ocurrido ayer tarde en los pasillos de la cámara, terciando en este debate los señores Martos, Gonzalez Fiori y el presidente.

Despues se han hecho varias preguntas y ruegos.

El proyecto de pases á Ultramar de los oficiales de ejército se ha modificado en su art. 4.º para que desaparezca el dualismo por lo cual será objeto este proyecto de comisión mixta. El Congreso celebrará sesiones nocturnas para discutir las modificaciones introducidas en los presupuestos de Ultramar.

La sesión del Senado no ha ofrecido interés de ningún género, pues el marqués de Sardoal que esta mañana ha ido á visitar á la reina encontró á la salida al señor Sagasta y se sinceró de los cargos que le hace la prensa de esta mañana.—Suyo afectisimo.—M.

SECCION OFICIAL

Gaceta del día 10 de Julio.

HACIENDA.—Ley sobre venta de las minas de carbón de piedra de Riosa y Morcin, y la de hierro denominada Costañedo del Monte, concejo de Santo Adriano.

—Real decreto jubilando á D. Pedro Alcántara de Ezeiza, director general de Aduanas.

—Real orden disponiendo que se habilite la Aduana de Santoña para la importación del extranjero de cretas, colores en terron y polvo de toda especie y sulfatos de barita; y que la que disfruta dicha Aduana para importar brea se extienda para las resinas y colofonias, todo con autorización para desembarcar en los muelles de Limpías.

GOBERNACION.—Ley reformando el artículo 62 de la ley municipal.

ESTADO.—Real decreto disponiendo que se cumpla y observe el convenio entre Austria-Hungria y España, que tiene por objeto reglamentar la asistencia de marinos desvalidos.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos promoviendo á presidente de Sala de la Audiencia de Madrid á D. Justo Jové Banqueri, magistrado de la misma, y á esta plaza á D. Ildefonso López Aranda.

—Otro conmutando la pena de tres años y diez meses de prisión correccional y multa de 150 pesetas impuesta á Román Vallejo y Herrero, Mateo Gutiérrez Campo é Isidoro Pardo Pérez por la de seis meses de arresto y 200 pesetas de multa.

ULTRAMAR.—Otro dejando sin efecto el nombramiento de racionero de la iglesia metropolitana de Santiago de Cuba á favor de D. Tomás Suárez Basono.

—Real orden disponiendo que tienen preferencia para las plazas de ayudantes de Montes los que posean título de perito agricola.

—Real orden disponiendo que en lo sucesivo entienda que el artículo 104 del reglamento definitivo para el servicio de Montes de las islas Filipinas, se entienda que conceda un verdadero derecho de preferencia para obtener las plazas de ayudantes de Montes á los que posean título de perito agricola, y que sólo á falta de pretendientes con este requisito podrán ser nombrados los agrimensores ó poseedores y otros títulos profesionales que acrediten conocimientos topográficos ó botánicos, siendo preferidos los que además reúnan las circunstancias de haber servido en la Península en el ramo de Montes, con buena nota.

Gaceta del día 11 de Julio.

GOBERNACION.—Real orden resolutoria de un expediente promovido por Pedra Martín Pérez pidiendo que se reuelva el instruido á nombre de su hermano Melitón, soldado del reemplazo de 1886 y se le apliquen los beneficios del artículo 100 de la ley por haber denunciado á un prófugo.

MARINA.—Real decreto disponiendo que el brigadier de la Armada D. Enrique Guillén y Estébes se encargue de la inspección de las construcciones de artillería que realicen los establecimientos del Estado, la industria particular española y la extranjera.

FOMENTO.—Real decreto autorizando al ministro para que presente á las Cortes un proyecto de ley fijando los casos en que sea indispensable la intervención del Gobierno en el desagüe de las comarcas mineras.

—Real orden autorizando á D. José Maclean para que ocupe los terrenos de dominio público necesarios para la construcción del ferrocarril de uso particular de Obregón á la ría de Soliá, en la provincia de Santander; entendiéndose otorgada esta autorización con sujeción al pliego de condiciones particulares, aprobado por real orden de 20 de Abril último, aceptado por el peticionario.

—Otra señalando el 15 de Noviembre próximo para la sesión de apertura de la conferencia internacional de la «Unión para la protección de la propiedad industrial.»

Gaceta del día 12 de Julio.

GUERRA.—Reales decretos concediendo la gran cruz de San Hermenegildo á los brigadieres D. Vicente Martitegui y D. Ricardo Caballero.

GOBERNACION.—Real orden resolviendo un recurso de alzada interpuesto por D. Manuel Macías contra el acuerdo de la Comisión provincial de Badajoz que desestimó una queja insistiendo en la nulidad de las elecciones municipales verificadas en Valencia de Mambuey en Mayo de 1887.

FOMENTO.—Real orden nombrando presidente del tribunal de oposiciones á la cátedra de Agricultura y Zootecnia en la Escuela de Veterinaria de Santiago á D. Julian Calleja.

HACIENDA.—Real orden declarando que con arreglo á las rectificaciones hechas al reglamento de 21 de Junio para la ejecución de la ley de igual fecha, publicadas en la Gaceta de 2 del actual, el impuesto no alcanza á la perfumería y medicamentos ni á los barnices, puesto que solo comprende á las bebidas espirituosas.

ULTRAMAR.—Real orden admitiendo la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, ha hecho D. Felipe Francisco Rodríguez del cargo de decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de la Habana.

RECORTES Y COMENTARIOS

Por lo visto *El Constitucional* propone que no terminen nunca los dimes y diretes que con tanto desagrado ha visto el Comité del partido.

El acuerdo de dicho Comité, que consta en el acta por nosotros publicada el sábado último, no ha sido, como supone aquel periódico, dejado sin efecto ni en todo ni en parte.

Los individuos del Comité son personas serias y dignísimas y el ilustrado presidente señor Rovira fué precisamente quien redactó el acta á que nos referimos y al censurarla como lo hace *El Constitucional*, comete un acto de indisciplina, combate al Comité; y al suponerla anulada al día siguiente por los mismos que la suscribieron, falta á estos; juzgándolos informales y veleidosos.

Véase quien obra de mejor buena fé; nosotros exhibiendo pruebas ó *El Constitucional* suponiendo hechos que no podrá nunca justificar.

Nuestro distinguido amigo y correligionario D. José de Pastors, Diputado provincial, nos ha manifestado que si no asistió á las reuniones últimamente celebradas por el Comité, fué por serle preciso ausentarse en aquellos días de esta ciudad para asuntos urgentes, pero que en cambio remitió al señor Presidente una carta indicándole que se adhería á los acuerdos que se adoptasen, deseando que se hiciese constar así.

Se halla, por lo tanto, conforme el señor de Pastors con el acuerdo de 7 del actual, habiendo visto, en su consecuencia, con desagrado que *El Constitucional* tratase sin la consideración debida al individuo del Comité D. Emilio Grahit.

Dice *La Lucha*, del domingo:

«Se trata en Madrid de una combinación extensa de gobernadores, que tendrá lugar cuando se cierran las Cortes, lo que sucederá esta semana.

¿Entra en ella el señor Zancada? ¿Hay quién conteste?

«¡Ahora salimos con esas! ¿Pues no es el colega de los que beben en buenas fuentes y lo saben todo?»

Hace poco tiempo aseguraba que el señor Zancada regresaría á esta dentro de dos ó tres días, y, efectivamente, no ha regresado aun ni se sabe con seguridad cuando regresará, aun que se supone estará aquí para el próximo domingo. Se conoce que dió la noticia por si *pegaba* como ahora dirige la pregunta de si entrará en la próxima combinación de gobernadores el de esta provincia, por si entra para poder pavonearse en este caso gritando con toda la fuerza de sus pulmones, bebemos en buenas fuentes, nuestra interpelación del día 14 obedecía á las noticias que acerca del asunto se nos habian comunicado.

¿Qué ingenio!

NOTICIAS Y AVISOS

Ayer tomó posesión del Curato de la Catedral de esta Ciudad, nuestro particular amigo el Dr. D. Miguel Boixons, catedrático del Seminario. Se dio principio al acto en dicha Basílica terminando la ceremonia en la igle-

REMITIDO

Viladrau 11 Julio de 1889.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

Muy señor mio: Con esta fecha escribo y remito lo siguiente al Director de La Lucha.

«Muy señor mio: En su periódico La Lucha número 3835 del día 10 del actual aparece una correspondencia desde Viladrau que firma Francisco Madirolas, por la que se me atribuyen hechos arto calumniosos, y en honor á la verdad y Justicia y en uso del derecho que me concede el art. 14 de la ley de 26 de Julio de 1883, regulando el ejercicio del derecho concedido á todo Español por el art. 13 de la Constitución de la Monarquía, suplico y pido á V. la rectificación de dicha correspondencia con las aclaraciones siguientes:

1.º Que es una falsa imputación el que hayan plantado el nombre de Francisco Madirolas en varios documentos de las cuentas municipales de este pueblo los todavia no procesados, presuntos culpables como dice el Madirolas, y lo desearia, siquiera no fuere nada más que para igualarse con el que actualmente se halla procesado por dos distintas causas y hace poco más de un año que fué licenciado de la Cárcel del partido judicial de Santa Coloma por cumplido.

2.º Que igualmente es falso el que el señor Serrano digera ni hablara cosa alguna hace unos dias con Madirolas referente á los peritos calígrafos á que alude, ni el que sino hubiera tomado parte en causa Madirolas ya estubiera esta reducida á ceniza, que esto que el señor Serrano tendria á menos sostener semejantes conversaciones con el señor Madirolas conociéndole como le conoce su modo de vivir y pagar, y mereciéndole como le merecen su mas alta consideración y respeto los señores peritos calígrafos y el recto proceder de los Tribunales de Justicia al señor Serrano y

3.º Que tambien es otra calumnia el suponer que el señor Serrano dijo, que de las irregularidades que habia en las cuentas municipales nada resultaria contra los cuentadantes ni del Serrano por que ya se habia consultado á la Diputación y al señor Gobernador y que por estas autoridades se les habia contestado que allí se hacia tambien lo mismo y que podian estar tranquilos; pues sepa y conste al señor Madirolas y comparsa que el señor Serrano tiene mas dignidad y goza de mejor reputación que la que él y sus amigos le dan para en manera alguna permitirse embrolar con semejantes barbarías difamadoras á la Excm. Diputación é Ilmo. señor Gobernador civil de la provincia como trata hacer el señor Madirolas con su correspondencia agresiva y difamadora.

Espero pues la inserción inmediata de las presentes líneas en su referido diario como rectificación aclaratoria á las calumnias y falsedades que consigna el señor Madirolas en la referida correspondencia.—Por lo que le da las gracias. etc., etc.»

En su consecuencia y para la mayor publicidad, espero merecer de V. se digna insertarlo igualmente en su ilustrado periódico.

Se repite de V. S. S. q. s. m. b.

Alejandro Serrano.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. El Triunfo de la Sta. Cruz y Ntra. Sra. del Carmen.
CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia del Hospital.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

pués de rigurosas observaciones, que con las *Pildoras antisépticas* se curan físicos condenados antes á una muerte cierta. *Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito.* Son las *Antisépticas Audet* á la tisis lo que la quina al paludismo, según la opinión de médicos que han comprobado su eficacia. Venta boticas. Consultas y noticias al *Instituto Audet*, Ferraz, 66, Madrid.

Las naturalezas débiles y enfermizas encontrarán el más poderoso reconstituyente en el Jarabe de Hipofosfitos de Climent.

ESTRANGERO

De nuestro servicio particular.

Los ecos del escándalo suscitado en la cámara francesa por Laguerre no se han apagado del todo, si bien á la hora presente deben estar diluidos entre la gritería formidable del 14 *Juillet*. La amnistia fué el acto final de la legislatura, acto trascendental y humano de cuyos beneficios solo han sido excluidos los incendiarios de Argelia, los criminales de la terrible insurrección de Bou-Amema. Y por cierto que esa amnistia ha dado lugar á un duelo entre el diputado boulangista Laur y el argelino Tompson, duelo sin trascendencias, de lo cual debemos felicitarlos.

En cuanto á la actitud de Laguerre solo es digna de la caricatura, por que eso de quedarse horas enteras en la tribuna despues de retirados los diputados y levantada la sesión, recibiendo impasiblemente el polvo levantado por los plumeros, eso, repetimos, es sencillamente grotesco.

—La Alta cámara francesa erigida en Tribunal de Justicia formula la acusación de Rochefort, Dillon y sobre todo Boulanger, admitiendo la inculpación de algunos jefes.

—*Petit Journal* hablando de los escándalos parlamentarios de Laguerre y compañía asegura se sacaron varios revólvers en la discusión de los pasillos. Veremos si resultará, con esta afirmación, lo que con la otra del señor Romero Robledo de haber sacado el estoque un diputado español en nuestra cámara amenazando á otro diputado.

—Dicen de Turin, según *XIX Siecle* que ha fracasado una tentativa de reconciliación entre los príncipes Víctor y Gerónimo Bonaparte, pues el último se negó á ver ni oír al primero á pesar de los ruegos de su madre Clotilde de Saboya.

—Segun *The Times* son los clericales intransigentes los que querian decidir al Papa á salir de Roma, espantándole con noticias traji-cómicas. Lo de menos para ellos eran las altas miras diplomáticas que hacen del Papa un ciudadano romano, y por nada, como quien dice, se lo llevarian de ceca en meca. Parece que el Vicario de Dios se habia impresionado, pero que ahora su decisión de permanecer en Roma es muy firme, tal que si Italia llegara á una guerra y los mismos ejércitos invasores entraran en Roma, el Papa no piensa moverse, y solo si se desbordase la revolución en Italia, partiria á cualesquiera parte, cuanto más cercana mejor, y por el espacio de tiempo que durase la tempestad. A lo menos la diplomacia de Europa así lo entiende.

—El Parlamento de Portugal está discutiendo un proyecto de Ley para regular el comercio de cereales.

—Los ministros han convenido en que se realicen inmediatamente todas las economías proyectadas que no exigen la aprobación de las cortes.

—Entre los hombres bien informados de las interioridades de la política háblase de haberse iniciado corrientes de conciliación entre todos los grupos liberales, excepción hecha del señor Martos.

Dícese que continuarán durante el próximo interregno parlamentario los trabajos de concordia, creyendo algunos como muy fácil que para el otoño, antes de realizarse la modificación ministerial, aparezcan unidos los señores Sagasta, Gamazo, Cassola y Romero, previa una avenencia en la cuestión económica.

—Hoy llegará á Puigcerdá una compañía de zarzuela que actuará en el teatro de dicha villa durante la presente temporada de verano.

—El Ministerio de Hacienda ha dispuesto que se admitan para fianza á los recaudadores de contribuciones las fincas rústicas enclavadas en cualquier punto de la península, y las urbanas situadas en poblaciones de más de 20.000 almas.

—Hoy y mañana celebran los vecinos de la calle de Mercaders su acostumbrada fiesta mayor, con funciones religiosas, bailes públicos y de sociedad y *faxina*.

—Dicen de Puigcerdá que las fiestas del Roser han estado este año muy concurridas, habiéndose celebrado nuevas y numerosas diversiones que han contribuido extraordinariamente á la animación y entusiasmo que ha reinado en tales fiestas.

—Ha sido nombrado en propiedad aspirante de tercera clase de la Administración de Impuestos y Propiedades de esta provincia D. Joaquín Durango, que servia dicha plaza interinamente.

—Por la Junta de Clases pasivas se ha concedido á D. Feliciano Garrote Encalada, Alférez de la Guardia Civil, el haber de 146 pesetas 25 céntimos, en concepto de retiro provisional.

—Ha cesado D. Marcelino Mealedo en el destino de marchamador primero de la aduana principal de Port-Bou.

—Se ha dispuesto la devolución de las dos mil pesetas con que redimió el servicio militar el soldado del reemplazo de 1887 por el alistamiento de Lloret de Mar, Domingo Vila Duran.

—Ha sido nombrado en propiedad Ordenanza de la Administración de Impuestos y Propiedades de esta provincia D. Pedro Moret, que servia interinamente dicho destino.

—El sábado próximo la distinguida sociedad «Olimpo» celebrará un espléndido baile en el «Circo Alvarez». No dudamos que se verá como los anteriores muy concurrido y animado.

—Ha tomado posesión D. Zoilo Asendaño del destino de marchamador primero de la Aduana principal de Port-Bou.

—REGISTRO CIVIL.—*Día 14.*—Fallecidos: Vicente Carbonell, de 1 año.—Nacimientos: 2 varones.—*Día 15.*—Fallecidos: Antonia Ministrál, de 64 años.

La curación de los tísicos.

Las Pildoras antisépticas del Dr. Audet no es remedio secreto; aprobadas por las *Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de París*, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habian alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, des-

sia de Ntra. Sra. del Carmen. Selecto y numeroso fué el concurso de sacerdotes y seglares que acudió á ámbos templos, dando pruebas del júbilo con que recibian á su nuevo Párroco. Nos unimos á tan general ovación y felicitamos á dicho señor Párroco, que deseando pueda regir por muchos años con el acierto que es de esperar el cargo que se le ha conferido.

El encargado de dar la posesión han sido el Secretario del Cabildo, señor Rusalleda, canónigo Doctoral, y el de la curia eclesiástica D. Jacinto Mir, presbítero, sirviendo de testigos al acto el doctor D. José Parromon, Catedrático del Seminario y don Ildefonso Ruiz, Juez municipal de esta ciudad.

A propósito de dicha toma de posesión debemos añadir que, terminado el acto, el señor Cura párroco de San Félix de esta ciudad, D. Juan Fuster, como albacea del difunto D. José Porcalla, médico que fué de la misma, hizo entrega al nuevo Párroco de un precioso vestido y escapulario de terciopelo ricamente bordado de oro, que estrenará la Virgen del Carmelo en su festividad de hoy.

—Con el nombre de «Sindicato agrícola de la Alta montaña de Camprodon», se ha formado una nueva sociedad de agricultores del Ampurdán, que se ocupará de la defensa de los intereses de dicha comarca, combatiendo los tratados de comercio.

—En la antigua fabrica de hilados que el Sr. Barran tiene en esta ciudad, se ha instalado otra para triturar corcho para embalajes, bajo la razon social de Agulló y Xuclá.

—Para honrar la memoria de los liberales que murieron heroicamente en Ignalada defendiendo la ciudad contra las huestes carlistas en los días 17 y 18 de julio de 1873, se celebrará el día 21 del actual en dicha poblacion, una procesion cívica que saldrá de las Casas Consistoriales á las cinco y media de la tarde.

—Desde el 7 al 13 del actual, se han exportado á Francia por la via de Port-Bou, 1.298,298 kilogramos de vino, estando destinados á Montpellier, 837,939; á Certe, 109,980; á Burdeos, 71,340; á Paris, 30,512, y el resto á otros varios puntos.

—En la Secretaria de la Junta provincial de Instrucción pública se han recibido del Rectorado los nombramientos de maestras propietarias hechos, en virtud de las últimas oposiciones verificadas en Barcelona á favor de D.ª Antonia Ortiz, para San Martín de Vilallonga; D.ª Ana Nogue para Llivia; D.ª Agustina Ferrer, para Gombreny y D.ª Gloria Figueras, para Rocabrúna.

—El *Times* paga á su redactor en jefe 212,500 pesetas anuales, el mayor sueldo que se conoce pueda tener un periodista, ó sea 75,000 pesetas mas que el primer ministro inglés.

—Se anuncia que en Santiago de Chile se celebrará en el mes de Noviembre próximo, una exposición y concurso de maquinaria para molinos harineros, bajo la protección de la Sociedad chilena para el fomento de las manufacturas.

El primer premio consiste en 20.000 pesetas en oro, y además la Sociedad pagará los gastos de trasporte de las máquinas y el pasaje de ida y vuelta en segunda clase de un operario.

Para que los constructores tengan algun aliciente más, se añade que hay en Chile unos 750 molinos que en su mayor parte trabajan con muelas.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE que dirige N. Carlos del Coral.

Día 15.—Tiempo medio á mediodía verdadero 0 horas 5 minutos 40 segundos.

| TERMOMETRO | | | Barómetro | Hig. Saussure. | Estado del cielo. | VIENTO | | Lluvia en milímetros. |
|------------|------|------|-----------|----------------|-------------------|------------|-------------|-----------------------|
| Min. | Máx. | Med. | | | | Dirección. | Intensidad. | |
| 19 | 41 | 30 | 763 | 84 | Variable. | S. | Viento. | 0 |

Observaciones.—

ACREDITADOS ESPECIFICOS DEL DOCTOR MORALES. 21 AÑOS DE ÉXITOS !!

PASTILLAS AZOADAS
para la tos y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta la caja. Van por Correo.

CAFFE NERVIO MEDICINAL
Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

PÍLDORAS LOURDES
El mejor purgante anti-bilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud; 1'50 pesetas caja. Van por correo.

IMPOTENCIA, DEBILIDAD
Espermatorrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del doctor Morales, á 7'50 pesetas caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilitica, anti-venérea y anti-herpética, á 7,50 ptas. botella. Inyección Morales, infalible, á 5 ptas. frasco.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. **DOCTOR MORALES**, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

LIQUIDACION DE LIBROS

Se avisa á las personas aficionadas á los buenos libros, que desde hoy y por breves dias, se realizan á precios sumamente baratos una partida de libros de todas clases, procedentes de la liquidacion de una librería.

Calle del Progreso, 4, Centro de suscripciones.—Gerona

El Velocígrafo.

Aparato perfeccionado de una utilidad incontestable. Práctico y expeditivo cual ninguno, sustituye su uso á los conocidos, Autocopista, poligrafo, hectógrafo, Cyclostilo, etc. etc.

Su empleo es indispensable en oficinas, escritorios, casas de comercio y para toda persona que sin necesidad de acudir á la imprenta ni litografía quiera por sí misma, reproducir hasta 100 copias de un manuscrito hecho con cualquier pluma ordinaria sobre una hoja de papel cualquiera.

Reproduce circulares, estados, precios corrientes, música, dibujos y cuantos trabajos se deseen copiar.

Puede imprimirse en tela, dibujos para bordados, etc. etc.

Un niño de corta edad puede manejarlo imprimiendo en algunos minutos, cerca de 100 ejemplares, sobre su pasta blanca y tersa como la piedra litográfica.

PRECIO

Tamaño Comercial (34 x 23 cts.) Ptas 16.

Cada caja lleva un frasco de tinta y la fórmula para hacerla.

Para los pedidos dirigirse á los representantes en España, señores Roy y Compañía, Ataulfo, 1, Barcelona, remitiendo el importe en libranzas del giro mútuo ó letras de fácil cobro y se les remitirá por el ferro-carril á la estación que designen, (portes á cargo de los compradores)

CORSETERIA

DE DOLORES VERT

CIUDADANOS, 5, 2.º, GERONA.

Broches de hierro y acero de todas formas y precios.



Grande y variado surtido de telas especiales para corsés de todas clases.

Gran variedad en adornos, cintas y todo lo relativo al ramo de corsetería.

Confeccion de corsés á medida de todas clases—precios y formas con ballena verdadera.

TEATRO CATALA

OBRAS DRAMÁTICAS DE D. RAMON BORDAS Y ESTRAGUÉS

Forman un tomo en cuarto mayor de 283 páginas á doble columna que contiene las siguientes obras

Las duas noblesas, drama en tres actos y en vers.—Cosas del dia, comedia bilingüe en tres actos y en vers.—Un agregat de boitgs, comedia bilingüe en tres actos y en vers.—La flor de la montanya, drama catalá de costums, en tres actos y en vers.—La ma de Deu, drama en tres actos y en vers.—Mon de monas, comedia en un acto y en vers.—La Pagesa d' Ibisaa, drama en tres actos y en vers.—Dins Mallorca, drama en tres actos y en vers.—Política y honra, tragi-comedia en tres actos y en vers.—Set de justicia, drama en tres actos y en vers.

Se vende al precio de 5 pesetas ejemplar en la Imprenta y librería de Paciano Torres, plaza de la Constitución, núm. 9, Gerona y en las principales librerías de Barcelona.

IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.

Tintura Americana y Agua Silicia. Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y acideñtes, robustece á los niños y los desengaña. Una caja de 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España. En Gerona: botica de Perez, Herrenia vieja, 1.

MUELAS **DIENES**

MENTHOLINA DENTÍFRICA
SALUD Y HERMOSURA DE LA

BOCA REMEDIO BOCA

PARA LA BOCA

PREPARADO Á BASE DE QUINA CALISAYA Y MENTHOL DEL JAPÓN

POR EL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA

Este excelente ELIXIR GÜTLER que tiene ya tanta celebridad como la PASTA PECTORAL INFALIBLE, del mismo autor, reúne las virtudes positivas siguientes:

CALMA el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

LIMPIA la boca de toda clase de cuerpos extraños y quita el sarro.

ENBLANQUECE los dientes y da brillo al esmalte.

AROMATIZA la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

CURA la terrible enfermedad del escorbuto por crónica y rebelde que sea, y

FORTALECE los dientes y las muelas dando vigor á las encías, que las hace fuertes é insensibles á las bebidas frias y calientes.

La Mentholina es pues artículo de primera necesidad para toda persona que quiera tener la boca Sana, Hermosa y Fuerte, y no padecer jamás los terribles Dolores de Muelas.

El olor y el sabor de la Mentholina son tan exquisitos y agradables, que á la par que gran remedio es artículo de recreo y de higiene, que deja la boca limpia, fresca y perfumada por mucho tiempo. Quien la use una sola vez no podrá ya probar ningún otro dentífico.

Así mismo la Mentholina por su propiedad de fortalecer la dentadura, evita y cura muchas enfermedades del estómago ocasionadas por dificultad en la masticación, resultado de tener las encías flojas y los dientes movidos.

Todo el que estime la salud y belleza de la boca, debe usar la Mentholina; y los padres deberían acostumbrar á sus hijos para evitarles los males que ocasiona el tener mala dentadura.

Frasco, 6 rs.—Id. de doble cabida esmerilado, caja y cepillo, 10 rs.—Para colegios, conventos, familias numerosas, etc. hay frascos extra-grandes que resultan aún más económicos.

El Dr. Andreu prepara también la Mentholina en polvo, que aumenta la belleza y la blancura de los dientes, sobre todo si se usa simultáneamente con el Elixir. Una caja, 5 reales.

Se venden estos Dentíficos en las farmacias de su autor en Barcelona, y en todas las farmacias de las poblaciones de España y América, así como en Italia, Alemania y Portugal.

Véase el Libro-Prospecto que se da gratis

LABORATORIO DE MUELAS

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, c-nuncion cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestion se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona. Elaborado por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar.

REPUBLICA ARGENTINA (BUENOS-AIRES). Pasajes adelantados con rapidez y extratramiento gratis. Nadie debe embarcarse sin consultar la Direccion de Madrid, Desengano, 27.—En Barcelona Dormitorio San Francisco, 23, bajos.

Extracto compuesto de Zarzaparrilla

del Dr. Ayer

MEDALLA DE ORO
en la Exposición Universal de Barcelona

Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humorales y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada á tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las eminencias médicas la prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparada por el

DR. J. C. AYER Y CA., LOWELL, MASS., E. U. A.

Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS Y C.ª, Barcelona